



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Aprobación inicial de la modificación n.º 1/2014 del vigente presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a la ayuda concedida por Agalsa, la posibilidad de acudir a concertar una operación de endeudamiento y al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin más trámite.

En Barbadillo de Herreros, a 14 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Roberto Neila García